

VOCENTO, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPUESTA SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL E INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES

1. OBJETO DE LA PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO

La presente propuesta e informe elaborado por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. (indistintamente, “**Vocento**” o la “**Sociedad**”) se emite respecto de lo siguiente:

- (i) Proponer la reelección de D. Jorge Bergareche Busquet como Consejero Dominical, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, y el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ii) Informar sobre la reelección de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, todas ellas como Consejeras Independientes, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades Capital, y el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME Y DE LAS PROPUESTAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido con fecha de 26 de febrero de 2024 un informe en virtud del cual acordó informar favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad en relación a los siguientes puntos, a los efectos de que los mismos sean sometidos a deliberación por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, previsiblemente, el 23 de abril de 2024, en primera convocatoria, o el 24 de abril de 2024, en segunda convocatoria (el “**Informe de la CNR**”):

- (i) Reelegir a D. Jorge Bergareche Busquet como Consejero Dominical.
- (ii) Reelegir a D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, todas ellas como Consejeras Independientes.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que, de la información facilitada para su análisis, no se desprendía que ninguno de los candidatos propuestos se encontrase en una situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni están incurso en supuestos de incompatibilidad, incapacitación, inhabilitación o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerados Consejeros Independientes o Dominicales, según corresponda, de Vocento.

En consecuencia, la Comisión acordó por unanimidad informar favorablemente al Consejo de Administración de la aptitud de D. Jorge Bergareche Busquet para ser reelegido como Consejero Dominical, y proponer la reelección de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, todas ellas como Consejeras Independientes.

3. CONCLUSIONES

Por lo tanto, a la luz del Informe de la CNR, el Consejo de Administración, tras valorar sus propias necesidades, tamaño y composición, así como la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos, acuerda por unanimidad, proponer que se sometan a deliberación por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, los siguientes puntos:

- Reelección de D. Jorge Bergareche Busquet, dado que reúne las aptitudes requeridas por el Consejo de Administración y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser reelegido como Consejero Dominical de la Sociedad.
- Reelección de D^a. Koro Usarraga Unsain, D^a. Isabel Gómez Cagigas y D^a. Beatriz Reyero del Río, dado que reúnen las aptitudes requeridas por el Consejo de Administración y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser reelegidas como Consejeras Independientes de la Sociedad.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2024

* * * * *